

## GUÍA DE TRÁMITE

---

Reglamento Interno para Regular y Autorizar el uso y aprovechamiento del Espacio Portuario, Marítimo y Terrestre de la Empresa Portuaria Quetzal; Así como la Prestación de Servicios Marítimo-Portuarios bajo el Régimen de Gestión Indirecta.

Artículo 4. Requisitos para solicitud de usufructo o arrendamiento de áreas y otras instalaciones

---

### “USUFRUCTO O ARRENDAMIENTO DE ÁREAS Y OTRAS INSTALACIONES”

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL**  
Km. 102 Autopista Escuintla – Puerto Quetzal  
TEL. 7828–3500 ext. 291  
[www.puerto-quetzal.com](http://www.puerto-quetzal.com)





## EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

1. El interesado deberá presentar su solicitud dirigida a la Autoridad Administrativa Superior, describiendo el proyecto o servicio a desarrollar. En el caso de usufructo, exponer el impacto de su solicitud en términos de los servicios portuarios que prestará, así como su contribución a la eficiencia operativa, o de carga adicional que se movilizara a través de Puerto Quetzal, o los beneficios que se derivaran de la misma, presentando las proyecciones debidamente fundamentadas. Para arrendamiento, describir las actividades portuarias o conexas que desarrollará y su relación con los servicios marítimo-portuarios. La solicitud deberá ser presentada en la Ventanilla Única de la Unidad de Comercialización y Mercadeo, adjuntado a la solicitud los siguientes documentos:
  1. Fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, de la Patente de Sociedad y de Empresa en caso de tratarse de una persona jurídica;
  2. Fotocopia legalizada de la Patente de Empresa Mercantil cuando se trate de una persona individual;
  3. Fotocopia legalizada del Nombramiento o Mandato que acredite la Representación legal y el Documento Personal de Identificación (DPI) del Representante Legal de la Persona Jurídica;
  4. Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación (DPI) del propietario de la Empresa Mercantil;
  5. Fotocopia legalizada de la Solvencia Fiscal;
  6. Dimensión estimada del área solicitada y ubicación con visto bueno (firmado y sellado) de la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria de Puerto Quetzal, para lo cual el interesado, previamente deberá concertar cita a efecto de establecer la disponibilidad del área dentro de las Zonas de la Finca Portuaria;
  7. Descripción de la organización administrativa, la que deberá incluir una sección de Seguridad Industrial;
  8. Constancia en original de carencia de Antecedentes Penales y Policiacos del Representante Legal de la persona jurídica o del propietario de la Empresa Mercantil;
  9. Declaración jurada de no tener juicios de cuentas o Impedimento para celebrar Contratos con el Estado o con sus entidades Descentralizadas o Autónomas;
  10. Certificación Bancaria para determinar la Solvencia, Solidez y Liquidez del solicitante, de los últimos 6 meses anteriores a la solicitud;
  11. Constancia de inscripción y modificación ante el Registro Tributario Unificado (RTU), vigente;
  12. Constancia de inscripción ante el Registro Patronal del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS);
  13. Solvencia de Cuotas Patronales del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS);
  14. Guía de trámite (Usufructo o arrendamiento de áreas);
  15. Solicitud del interesado en original en hoja membretada con la información de la entidad o de empresa individual; y



## EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

16. Para los Proyectos de Construcción, debe presentarse un perfil constructivo que contenga la siguiente Información:

- a) Ubicación del espacio que ocupara la construcción.
- b) Descripción de las plataformas necesarias para la construcción.
- c) Plan de accesos y áreas de estacionamiento.
- d) Descripción del sistema estructural.
- e) Descripción del sistema del agua potable, energía eléctrica y drenajes
- f) Descripción de sistemas seleccionados para la deposición final de los desechos sólidos y líquidos y/o residuos humanos.
- g) Proyecto de áreas para jardinería y arborización.
- h) Presentar el estudio inicial de evaluación ambiental aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- i) Tiempo aproximado de ejecución del proyecto.
- j) Costo aproximado de la inversión.

### 2. Datos Generales del Interesado o de la Empresa:

2.1. Nombre de la persona individual o jurídica:

• \_\_\_\_\_

2.2. Nacionalidad: (En caso de ser extranjero, deberá acreditar las autorizaciones y registros que exigen las leyes de Guatemala, previo a la aprobación definitiva).

• \_\_\_\_\_

2.3. Documento Personal de Identificación (DPI):

• \_\_\_\_\_

2.4. Número de Identificación Tributaria (NIT):

• \_\_\_\_\_

2.5. Dirección Actual:

• \_\_\_\_\_

2.6. Teléfonos:

• \_\_\_\_\_

2.7. Correo Electrónico:

• \_\_\_\_\_

2.8. Página Web:

• \_\_\_\_\_



## EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

### 3. Indique tres (3) referencias comerciales:

- Nombre de la Empresa:
- Dirección:
- Teléfonos:
- E-mail:

- 
- Nombre de la Empresa:
  - Dirección:
  - Teléfonos:
  - E-mail:

- 
- Nombre de la Empresa:
  - Dirección:
  - Teléfonos:
  - E-mail:

### 4. Certificaciones en Sistemas de Gestión, adjuntar fotocopia al presente documento.

### 5. Empresa Portuaria Quetzal, se reserva el derecho de autorizar el Usufructo o Arrendamiento de áreas y otras instalaciones que estime conveniente.

#### NOTA:

- Si desea ampliar su información, sírvase efectuarlo en hoja adjunta.

Guatemala, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

---

FIRMA DEL INTERESADO



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD INTEGRADO